Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA
PEREIRA – RISARALDA

Asunto	: Ordena devolver el expediente
Proceso	: Acción Popular
Accionante	: Mario A. Restrepo Z.
Accionada	: Fernando Valencia G. - Dueño *"CREDIFASTA"*
Vinculados	: Personería Municipal de Pereira, R. y otros
Procedencia	: Juzgado 2º Civil del Circuito de Pereira
Radicación	: 66001-31-03-002-**2022-00167**-01 (2253)
Mg. sustanciador	: DUBERNEY GRISALES HERRERA

TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Sería del caso proveer sobre la admisibilidad de la alzada, si no fuera porque es necesario devolver el expediente al juzgado de origen para que resuelva peticiones ajenas a la segunda instancia.

En efecto, atañe a la concesión de la impugnación formulada por la señora Cotty Morales C. frente al fallo de primera instancia (Cuaderno No.1, pdf No.035). El despacho solo se pronunció sobre la presentada por el accionado (Ibidem, pdf No.037).

Así ha considerado la CSJ, cuando esta Corporación omitió decidir reclamo similar, presentado conjuntamente con la impugnación[1]; criterio empleado de viaja data por esta Sala Especializada[2].

NOTIFÍQUESE,

[1] CSJ, Sala de Casación Civil. ATC1705-2016 y ATC1706-2016, y auto del 02-03-2016; MP: Luis A. Tolosa V., No.66001-22-13-000-2016-00151-00.
[2] TSP, Sala Unitaria Civil - Familia. Autos del (i) 19-09-2016, MP: Grisales H., exp.2015-00719-01; (ii) 27-10-2017, MP: Grisales H., exp.2016-00620-01; y, (iii) 23-02-2018, MP: Grisales H., exp.2016-00623-02, (iii) 29-11-2019, MP: Grisales H., exp.2018-00427-01, entre muchos.

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/ODCD/ 2023

.